



# Ayuntamiento Municipal de Neiba

RNC: 417-00027-8

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

## INFORME DEFINITIVO DE EVALUACIÓN DE OFERTAS TÉCNICAS

Procedimiento de Comparación de Precios  
Referencia: AMN-DAF-CM-2025-0003  
Entidad Contratante: Ayuntamiento Municipal de Neyba  
Objeto del Proceso: REPARACION DE ACUEDUCTO EN VARIAS COMUNIDADES DE LA ZONA MONTAÑOSA DEL MUNICIPIO.

En cumplimiento de las disposiciones establecidas en la Ley 340-06, modificada por la Ley 449-06, su Reglamento de Aplicación y las normativas del Sistema Electrónico de Compras y Contrataciones Públicas, el Comité Evaluador del Ayuntamiento Municipal de Neyba presenta el **Informe Definitivo de Evaluación de las Ofertas Técnicas**, correspondiente al proceso de Comparación de Precios identificado con la referencia **AMN-DAF-CM-2025-0004**.

Este informe tiene como finalidad dejar constancia del análisis exhaustivo realizado a los documentos técnicos presentados por las empresas participantes, a fin de determinar su conformidad con las especificaciones establecidas en el pliego de condiciones del proceso.

### 1. Empresas Oferentes Evaluadas

Las siguientes empresas depositaron sus respectivas propuestas técnicas:

**SOSEGUS & SOLUCIONES INTÉGRALES, SRL**

### 2. Criterios de Evaluación Técnica

Las ofertas técnicas fueron evaluadas conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Condiciones, entre ellos:

- Cumplimiento de las **especificaciones técnicas** del proyecto.
- Calidad y suficiencia de la **propuesta de ejecución**.
- Experiencia demostrada en trabajos similares.
- Capacidad operativa, técnica y de recursos humanos.
- Disponibilidad de equipos y herramientas.

- Cronograma de ejecución.
- Documentación técnica complementaria requerida.

Cada criterio fue ponderado de acuerdo con los parámetros definidos en el pliego.

### 3. Resultado de la Evaluación Técnica

Luego de examinar los documentos sometidos por cada oferente, se obtuvieron los siguientes resultados:

Empresa Oferente	Cumple con los Requisitos Técnicos	Observaciones
Sosegus & Soluciones SI Integrales, SRL		

### 4. Conclusiones del Comité Evaluador

Tras la revisión detallada de las propuestas sometidas, el Comité Evaluador concluye lo siguiente:

- Las empresas que **cumplen con todos los requisitos técnicos** establecidos en el Pliego de Condiciones quedan **habilitadas** para participar en la fase económica del proceso.
- Las empresas que **no cumplieron** con los criterios técnicos requeridos quedan **inhabilitadas** para continuar a la fase de evaluación económica y serán notificadas según lo establecido en el SECCP.

### 5. Recomendación Final


En virtud de los resultados obtenidos, el Comité Evaluador recomienda:

✓ **Declarar como oferentes técnicamente habilitados** a las siguientes empresas:  
**SOSEGUS & SOLUCIONES INTÉGRALES, SRL**

Estos resultados serán publicados y notificados a los oferentes conforme a los plazos y procedimientos establecidos.

### 6. Firma del Comité Evaluador

En constancia de lo anterior, firmamos el presente **Informe Definitivo de Evaluación de Ofertas Técnicas**, en el municipio de Neyba, a los **21 días del mes de noviembre del año 2025**.

  
Yadel Antonio Subervi Santana  
Alcalde

Encargado o Director Administrativo y Financiero (DAF)



  
Silvio Alfonso del Valle Cuevas  
Tesorero